



2014 - 2016

B A S E S

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015.**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN X, 43 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL H. AYUNTAMIENTO DE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; ATRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; EMITE LAS SIGUIENTES BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-825012984-N6-2015**, RELATIVO A LA: **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR**, EN TÉRMINOS DE LO SIGUIENTES:

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN

INFORMACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

- | | |
|----------------------------|--|
| A) DEPENDENCIA SOLICITANTE | SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. |
| B) PROGRAMA: | SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. (SUBSEMUN) |
| C) GIRO: | SERVICIOS PROFESIONALES |
| D) CONVOCATORIA: | PRIMERA |

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE REFIERE A LA **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015, CONSISTENTE EN EL**





2014 - 2016

PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS QUE SE DEBERÁN SATISFACER ASÍ COMO LAS CANTIDADES SE DETALLAN:

a).- PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR.

Objetivo

Promover la escuela como espacio seguro y libre de violencia tanto al interior como el exterior de los planteles, por medio de la implementación de intervenciones y estrategias coordinadas por especialistas, dirigidas a los diversos actores que conforman la comunidad escolar, que permitan a los estudiantes el pleno desarrollo de sus capacidades.

Metodología

El proyecto contempla intervenciones solamente en escuelas secundarias públicas, que cumplan con el requisito de ser grandes y conflictivas. Para aquellos municipios cuyo recurso alcance los 2 millones de pesos, solo podrán intervenir en un máximo de dos escuelas secundarias.

El beneficio deberá contratar especialistas para la intervención en las escuelas, los cuales serán validados por el proyecto.

a) Intervención de especialistas en escuelas secundarias públicas grandes y conflictivas

El proceso deberá iniciar con un diagnóstico social integral sobre las formas de convivencia, que incluyan variables directas sobre la violencia escolar, y variables indirectas sobre el rechazo, la desconfianza y la exclusión, así como la aceptación, la confianza y la inclusión, que configuran la posibilidad de profundizar sobre las características de la convivencia en esa situación, problema concreta.

La intervención deberá incluir a la comunidad escolar conformada por jóvenes estudiantes, maestros, directivos y padres de familia, fortaleciendo el ambiente escolar y propiciando la interacción solidaria.

b) Eventos motivacionales

- 1- El CNPDyPC apoyará a los beneficiarios con la organización de diferentes actividades motivacionales tales como concursos, uso de redes sociales, participación de personalidades del espectáculo, del deporte y la cultura, que fomenten en los estudiantes el sentido de pertenencia, la empatía, la autoestima y su participación activa como agentes de cambio en el entorno escolar.





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

c) Mejora de la infraestructura/equipamiento escolar

- 1- Con el apoyo de los especialistas se identificarán las zonas escolares desatendidas que presenten factores de riesgo que generen violencia en el plantel escolar. Se formarán grupos mixtos en los que participaran directivos, maestros, estudiantes y padres de familia, cubriendo tanto el turno matutino como el vespertino.
- 2- Una vez identificadas las áreas de oportunidad, se procederá a la remodelación, habilitación y/o ampliación de todos aquellos lugares identificados como inseguros buscando generar orgullo entre la comunidad escolar.
- 3- Los materiales, herramientas e insumos necesarios para las mejoras serán proporcionados por el gobierno local con este recurso y la mano de obra necesaria para llevarlas a cabo deberá estar a cargo de la propia comunidad escolar.

Seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas

La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de la aplicación de una encuesta a la comunidad escolar, cuya batería de preguntas será diseñada por el CNPDyPC.

Alianzas estratégicas para la implementación del proyecto

- Comités Vecinales que se encuentran en los polígonos prioritarios.
- Coordinación o Dirección de Seguridad Pública local con su área de Prevención del Delito
- Desarrollo Integral de la Familia Local
- Secretaría de Seguridad Ciudadana o Secretaría de Seguridad Estatal
- Secretaría o Instituto de Salud Estatal
- Secretaría de Educación Pública
- Centro Estatal de Prevención Social
- Desarrollo Integral de la Familia Estatal

El municipio o demarcación territorial se coordinará en todo momento con el Centro Estatal de Prevención Social para garantizar el efectivo desarrollo de las acciones.

Especialistas

Para la ejecución del proyecto los beneficios propondrán al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación del Delito y Participación Ciudadana a máximo 5 asociaciones civiles, organizaciones de la sociedad civil y/o instituciones académicas que deberán contar con un mínimo de cinco años de experiencia en temas relacionados con la prevención social de la





2014 - 2016

violencia escolar, que cuenten con currículum vitae y documentación probatoria acredite su experiencia.

El CNPDyPC validará al o los especialistas propuestos por el beneficio para hacer la intervención.

2. JUNTA DE ACLARACIONES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, APLICABLE SUPLETORIAMENTE DE ACUERDO AL ARTICULO 2 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA; LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OMITIDA POR LA CONVOCANTE. LUGAR DE ENTREGA

3. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

I.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS, ASI COMO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION SERÁ PRESIDIDO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O POR LA PERSONA QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, PARA DAR FE Y LEGALIDAD DEL MISMO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, **DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES SIN NUMERO 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD;** EN UNA SOLA ETAPA, DONDE LOS CONCURSANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS ASI COMO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION EN SOBRES SEPARADOS y CERRADOS DE FORMA SEGURA, SEGUIDAMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION, PROPUESTAS TECNICAS Y FINALMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS.

TAMBIÉN PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, SINDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTES.

II.- SE EMITIRÁ EL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EL DÍA **06 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES SIN NUMERO 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA**





2014 - 2016

CIUDAD.

III.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRAN SER NEGOCIADAS.

IV.- UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL CONCURSANTE GANADOR SE DEBERA PRESENTAR EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, UBICADA EN CALLE ANGEL FLORES No. 804 INTERIOR SEGUNDO PISO EN EL EDIFICIO RIVERA SOTO EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DIEZ DÍAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE DICHO FALLO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADAS EN AGUSTÍN MELGAR Y RAFAEL BUELNA S/N COLONIA BENITO JUÁREZ, MAZATLÁN, SINALOA.

4. PROPUESTAS TÉCNICAS.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN O LA PERSONA QUE PRESIDEN EL ACTO INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SUS OFERTAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, DEBERAN SER FIRMADAS AUTOGRAFAMENTE POR EL GERENTE COMERCIAL, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERAN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL.

LA SEGUNDA ÉTAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION** y **PROPUESTAS TECNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, DEBIENDO CONTENER:

1. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONCURSO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS POR LA





2014 - 2016

PERSONA FÍSICA (EN CASO DE SERLO) Ó POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE O SUPERIOR JERÁRQUICO, SEÑALANDO RENGLÓN A RENGLÓN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS.

- II. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, ASÍ COMO COPIA SIMPLE Y CERTIFICADA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL GERENTE COMERCIAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- III. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ CONTENER COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ASÍ COMO COPIA DE CURP Y CURRICULUM VITAE.
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL PARTICIPANTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA QUE CONSTA SU INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C., CLAVE DEL R.F.C. Y OBLIGACIONES.
- V. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SEÑALANDO NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO .
- VI. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.
- VII. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CONOCIMIENTO EN TIEMPO DE LA CONVOCATORIA.
- VIII. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- IX. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE NO ADEUDO DE IMPUESTO ALGUNO.
- X. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- XI. CURRICULUM EMPRESARIAL EN DONDE SE DEMUESTRE QUE LA PERSONA QUE ESTA



2014 - 2016

PARTICIPANDO SE ENCUENTRA CAPACITADA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS ASI COMO LAS DEPENDENCIAS EN DONDE ESTOS LLEVEN A CABO LAS LABORES DE PREVENCION DEL DELITO.

- XII. DEBERA DE AGREGAR COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS, CONTRATOS, CONVENIOS MEDIANTE LOS CUALES CREDITE QUE CUENTA CON MINIMO CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RAMO.

EN ESTE ACTO SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS YA SEAN ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURAN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO.

5. PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA SEGUNDA ÉTAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION** y **PROPUESTAS TECNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESÉ ACTO, DEBIENDO CONTENER:

I.- OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O POR QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS DE ESTAS BASES.

II.- ESCRITO DE PROPOSICION y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 60 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL.

DESPUÉS DE HABER ABIERTO TODOS LOS SOBRES, LOS CONCURSANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS ESPECIALES PARTICIPANTES EN ESTE ACTO FIRMARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDANDO EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; LEVANTÁNDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA LA CUAL SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN DICHO





2014 - 2016

ACTO Y A LOS CUALES LES SERÁ ENTREGADA COPIA DE LA MISMA.

LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS y SE HARÁ MENCION DE LAS CAUSAS DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

NOTA: LOS DOCUMENTOS (PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

I.- LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE ESTAS BASES, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA.

II.- SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE ESTÁ COTIZANDO "EL INVITADO", PARA COMPROBAR QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS.

III.- SE VERIFICARÁ QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE DE ESTAS BASES.**

IV.- SE VERIFICARÁ QUE LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES, QUE OFERTE "EL INVITADO", CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SOLICITADAS POR "EL MUNICIPIO".

V.- SE TOMARA EN CUENTA EL PRECIO OFERTADO POR "EL PARTICIPANTE" SEA FAVORABLE PARA "EL MUNICIPIO"

VI.- SE VERIFICARÁ QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES QUE PRESENTE "EL INVITADO", SE ENTREGUE CONFORME A LO INDICADO.

VII.- SE VERIFICARÁ LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.

VIII.- EL FINANCIAMIENTO.





2014 - 2016

IX.- LOS FALLOS QUE TENGA A SU FAVOR EL PROVEEDOR RELATIVO A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS DE LOS BIENES SOLICITADOS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE "EL MUNICIPIO", ELABORARA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

I.- LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- SE REVISARÁ QUE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.

III.- SE VERIFICARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LOS TOTALES GLOBALES; PARA EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, ASÍ COMO CUANDO SE PRESENTEN ERRORES DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "**EL INVITADO**", Y SI LA CORRECCIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN AL PRECIO UNITARIO, SE CORREGIRÁ EN EL DICTAMEN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 BIS DE "**LA LEY**", SIEMPRE Y CUANDO LO ACEPTE "**EL INVITADO**", Y SI ESTÉ NO ACEPTA DICHA CORRECCIÓN SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.

SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE PRESENTE CONDICIONES DE PAGO DISTINTAS A LAS QUE SEÑALE "EL MUNICIPIO".

8.- GARANTÍAS DE LA ADQUISICIÓN

I.- GARANTÍA DE ANTICIPO A FAVOR DEL H. MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR EL 100% (CIEN POR CIENTO) DESPUÉS DE I.V.A. DEL TOTAL DEL ANTICIPO, PUDIENDO SER EN UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- FIANZA: EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO
- CHEQUE CERTIFICADO
- CHEQUE DE CAJA
- EFECTIVO





2014 - 2016

II.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EFICIENTE DEL PERIODO QUE SE DERIVE DE ESTE CONCURSO Y DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL PROPONENTE GANADOR POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) I.V.A. INCLUIDO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, A FAVOR DE H. MUNICIPIO DE MAZATLÁN MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- **FIANZA: EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO Y DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO:**

" QUE ES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROPONENTE). EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE CONTIENEN EN EL CONTRATO, INCLUYENDO EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE SE PACTA EN EL MENCIONADO CONTRATO; ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **IA-825012984-N6-2015**, QUE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE (NOMBRE DEL PROPONENTE GANADOR) CUMPLA A SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, EL OBJETO DE ESTE PEDIDO Y DURANTE SEIS MESES SIGUIENTES PARA RESPONDER POR LO COMPROMETIDO, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CABO DEL FIADOR. EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ CONDICIONADO HASTA EL MOMENTO MISMO QUE EL C.____ Ó PERSONAS MORAL DENOMINADA____ CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CLÁUSULA. EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PEDIDO, Ó QUE POR ALGÚN MOTIVO EXISTAN ESPERAS, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONGRUENCIA CON DICHAS PRÓRROGAS O ESPERAS, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANE LAS SUBSTANCIACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. ASÍ MISMO, ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN HECHA POR ESCRITO POR EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN"

- CHEQUE CERTIFICADO
- CHEQUE DE CAJA
- EFECTIVO

III.- EL PROPONENTE GANADOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y DE CUALQUIER



2014 - 2016

OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO O CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, EN CASO CONTRARIO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN ESTAS BASES.

IV.- DEVOLUCION DE LAS GARANTÍAS: UNA VEZ ENTREGADA LA COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015, SE DEBERÁ SOLICITAR MEDIANTE ESCRITO EN HOJA MENBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA LA LIBERACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

9.- PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN SERÁ AL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

10.- CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADJUDICACIÓN.

FORMA DE PAGO, SE DETERMINARA POR LAS PARTES AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL MISMO.

11.- LUGAR DE PAGO

EN LA VENTANILLA DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SITIO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

12.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES

REQUISITOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES

I.- POSEER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL Y EN SU CASO TÉCNICA PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO EN LAS CONDICIONES, SOLICITADAS.

II.- CONTAR CON EXPERIENCIA Y PREPARACIÓN EN EL RAMO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO Y PREVENCIÓN DEL DELITO A NIVEL LATINOAMÉRICA, CON UN MÍNIMO DE CINCO AÑOS COMPROBABLES.

13.- MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LOS CONCURSANTES





2014 - 2016

SE DESCALIFICARAN A LOS CONCURSANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I.- CUANDO EL INVITADO NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS.

II.- SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE CONCURSAN.

III.- CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

IV.- POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN ALGUN CONCURSO.

DADO EL CASO, DE LA DESCALIFICACION PODRA COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE ÑPS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTANDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.

13.- DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I.- CUANDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

II.- CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO QUE NOS OCUPA.

III.- CUANDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

IV.- CUANDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.





2014 - 2016

V.- CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

14.- PENAS CONVENCIONALES.

LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICAN POR RETRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA, SERÁN LAS SIGUIENTES:

I.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PERIODO RESPECTIVO, SE APLICARÁ PENALIZACIÓN DEL 10% DIEZ POR CIENTO DESPUES DE I.V.A, DEL VALOR DEL MISMO, ASIMISMO, SE HARÁ EFECTIVAS TODAS LAS GARANTÍAS DE FIANZA QUE AMPAREN LA OPERACIÓN.

II.- EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SE CANCELARÁ EL PERIODO CONFORME AL PUNTO LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.

15.- SANCIONES

LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONVOCATORIA, BASES Y CONTRATOS RESPECTIVOS DEL PRESENTE CONCURSO, SERÁN LAS SIGUIENTES:

I.- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a).- CUANDO LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS, DURANTE O DESPUÉS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

b).- CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO PRESENTE LA CARTA DE COBERTURA QUE AMPARE LOS PRODUCTOS QUE SE CONCURSAN DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN EL ANEXO UNO.

II.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICAN POR ATRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA, SERÁN LAS SIGUIENTES:

a).- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PERIODO RESPECTIVO, SE APLICARÁ PENALIZACIÓN DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL VALOR DEL MISMO, ASIMISMO, SE HARÁN EFECTIVAS TODAS LAS GARANTÍAS DE FIANZA QUE AMPAREN LA OPERACIÓN. EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SE CANCELARÁ EL PERIODO CONFORME AL PUNTO LÍMITE DE



2014 - 2016

RESPONSABILIDADES.

16.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

I.- PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE EL INVITADO MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS INFRINJAN REGISTROS, MARCAS Y DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

17.- CANCELACION DEL CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

EL CONCURSO PODRÁ SER CANCELADO ÚNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

I.- EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

II.- CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, HAGA IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO ECONOMICO DEL PRESENTE CONCURSO.

III.- CUANDO ASÍ LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

LO ANTERIOR DEBERA DE COMUNICAR CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

18.- RESCISIÓN, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS

EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ OPERAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR:

I.- OMITA ENTREGAR LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS.

II.- EN GENERAL, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

19.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

INCONFORMIDADES





2014 - 2016

I.- LAS INCONFORMIDADES QUE, EN SU CASO, PRESENTEN LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE SINALOA.

II.- LA INCONFORMIDAD ADMINISTRATIVA SE PRESENTARÁ ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LAS FECHA EN QUE SE DE A CONOCER PÚBLICAMENTE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CONTROVERSIAS

I.- LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES O DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE RESOLVERÁ EN FORMA ADMINISTRATIVA, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS PARTES SE SUJETARAN, A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN DEL ESTADO DE SINALOA, SEGÚN CORRESPONDA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE, AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O VECINDAD PRESENTE Y FUTURO.

20.- JURISDICCIÓN

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE CONCURSO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.

21.- DISPOSICIONES GENERALES

DE LAS PRESENTES BASES

I.- EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SUFRAGARÁ TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU OFERTA.

II.- INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, NO PODRÁN MODIFICARSE O NEGOCIARSE LAS CONDICIONES DE LAS BASES O LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES.

III.- LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SIGNIFICA, DE PARTE DEL CONCURSANTE, EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

IV.- LA VIGENCIA DE LAS PRESENTES BASES SE LIMITA A ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN OFERTAS DE LOS CONCURSANTES QUE LAS RECIBAN POR PARTE DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

ATENTAMENTE
MAZATLÁN, SINALOA A JULIO DE 2015.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.



2014 - 2016

JUVENTUD MEXICANA POR LOS VALORES CIVICOS

CALLE: BARRANCA CHICA, NO. 39

COL. SAN JUAN TOTOLTEPEC

CIUDAD: NAUCALPAN DE JUAREZ

C.P. 53250

CORREO: maricelagooz@hotmail.com

P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los Artículos 143 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 fracción V en relación con el párrafo séptimo numeral 26 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, el H. Ayuntamiento de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas **No. IA-825012984-N6-2015, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR**, con las siguientes especificaciones:

a).- PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR.

Objetivo

Promover la escuela como espacio seguro y libre de violencia tanto al interior como el exterior de los planteles, por medio de la implementación de intervenciones y estrategias coordinadas por especialistas, dirigidas a los diversos actores que conforman la comunidad escolar, que permitan a los estudiantes el pleno desarrollo de sus capacidades.

Metodología

El proyecto contempla intervenciones solamente en escuelas secundarias públicas, que cumplan con el requisito de ser grandes y conflictivas. Para aquellos municipios cuyo recurso alcance los 2 millones de pesos, solo podrán intervenir en un máximo de dos escuelas secundarias.

El beneficio deberá contratar especialistas para la intervención en las escuelas, los cuales serán validados por el proyecto.

Intervención de especialistas en escuelas secundarias públicas grandes y conflictivas





2014 - 2016

El proceso deberá iniciar con un diagnóstico social integral sobre las formas de convivencia, que incluyan variables directas sobre la violencia escolar, y variables indirectas sobre el rechazo, la desconfianza y la exclusión, así como la aceptación, la confianza y la inclusión, que configuran la posibilidad de profundizar sobre las características de la convivencia en esa situación, problema concreta.

La intervención deberá incluir a la comunidad escolar conformada por jóvenes estudiantes, maestros, directivos y padres de familia, fortaleciendo el ambiente escolar y propiciando la interacción solidaria.

Eventos motivacionales

- 2- El CNPDyPC apoyará a los beneficiarios con la organización de diferentes actividades motivacionales tales como concursos, uso de redes sociales, participación de personalidades del espectáculo, del deporte y la cultura, que fomenten en los estudiantes el sentido de pertenencia, la empatía, la autoestima y su participación activa como agentes de cambio en el entorno escolar.

Mejora de la infraestructura/equipamiento escolar

- 4- Con el apoyo de los especialistas se identificarán las zonas escolares desatendidas que presenten factores de riesgo que generen violencia en el plantel escolar. Se formarán grupos mixtos en los que participaran directivos, maestros, estudiantes y padres de familia, cubriendo tanto el turno matutino como el vespertino.
- 5- Una vez identificadas las áreas de oportunidad, se procederá a la remodelación, habilitación y/o ampliación de todos aquellos lugares identificados como inseguros buscando generar orgullo entre la comunidad escolar.
- 6- Los materiales, herramientas e insumos necesarios para las mejoras serán proporcionados por el gobierno local con este recurso y la mano de obra necesaria para llevarlas a cabo deberá estar a cargo de la propina comunidad escolar.

Seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas

La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de la aplicación de una encuesta a la comunidad escolar, cuya batería de preguntas será diseñada por el CNPDyPC.

Alianzas estratégicas para la implementación del proyecto

- Comités Vecinales que se encuentran en los polígonos prioritarios.
- Coordinación o Dirección de Seguridad Pública local con su área de





2014 - 2016

- Prevenición del Delito
- Desarrollo Integral de la Familia Local
- Secretaría de Seguridad Ciudadana o Secretaría de Seguridad Estatal
- Secretaria o Instituto de Salud Estatal
- Secretaria de Educación Pública
- Centro Estatal de Prevención Social
- Desarrollo Integral de la Familia Estatal

El municipio o demarcación territorial se coordinará en todo momento con el Centro Estatal de Prevención Social para garantizar el efectivo desarrollo de las acciones.

Especialistas

Para la ejecución del proyecto los beneficios propondrán al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación del Delito y Participación Ciudadana a máximo 5 asociaciones civiles, organizaciones de la sociedad civil y/o instituciones académicas que deberán contar con un mínimo de cinco años de experiencia en temas relacionados con la prevención social de la violencia escolar, que cuenten con curriculum vitae y documentación probatoria acredite su experiencia.

El CNPDyPC validará al o los especialistas propuestos por el beneficio para hacer la intervención.

I.- FECHAS:

4. La Junta de Aclaraciones se omitirá
5. El Acto de Presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 05 de Agosto de 2015, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES SIN NUMERO 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.**
6. El Fallo que se derive del presente concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer a las **11:00 horas el día 06 de Agosto de 2015**, en el mismo lugar de donde se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas.

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.





2014 - 2016

Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación a más tardar en 48 horas, en la Oficialía Mayor ubicadas en la planta alta del edificio del Palacio Municipal sitio en calle Ángel Flores S/N en el Centro de esta Ciudad, o bien enviar copia escaneada de la misma a la siguiente dirección electrónica: comité.adquisiciones.mazatlan@hotmail.com en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta para la adquisición del contrato de prestación de servicios profesionales de **UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS A.C.** a favor del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

IV.- ADJUDICACIÓN:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el H. Ayuntamiento y deberá presentar una garantía de defectos o vicios ocultos de los bienes o servicios dentro del plazo de cinco días naturales siguientes a su recepción, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe total cotizado antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con Cheque de Caja, Cheque Certificado, Pagaré y/o Fianza emitida por una institución debidamente autorizada, a favor del municipio de Mazatlán, el cual tendrá una vigencia de necesaria para el cumplimiento del contrato en concordancia con las bases del Concurso por Invitación a cuando menos tres personas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAZATLÁN SINALOA A JULIO DEL 2015

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN





2014 - 2016

CONVIVENCIA JOVEN

CALLE: AGUILUCHOS #3

COL. LA COLMENA

NICOLAR ROMERO EDO. DE MEXICO

C.P. 54475

CORREO: asociacion.civil.mexico@gmail.com

PRESENTE.-

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los Artículos 143 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 fracción V en relación con el párrafo séptimo numeral 26 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, el H. Ayuntamiento de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas **No. IA-825012984-N6-2015, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR**, con las siguientes especificaciones:

a).- PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR.

Objetivo

Promover la escuela como espacio seguro y libre de violencia tanto al interior como el exterior de los planteles, por medio de la implementación de intervenciones y estrategias coordinadas por especialistas; dirigidas a los diversos actores que conforman la comunidad escolar, que permitan a los estudiantes el pleno desarrollo de sus capacidades.

Metodología

El proyecto contempla intervenciones solamente en escuelas secundarias públicas, que cumplan con el requisito de ser grandes y conflictivas. Para aquellos municipios cuyo recurso alcance los 2 millones de pesos, solo podrán intervenir en un máximo de dos escuelas secundarias.

El beneficio deberá contratar especialistas para la intervención en las escuelas, los cuales serán validados por el proyecto.

Intervención de especialistas en escuelas secundarias públicas grandes y conflictivas





2014 - 2016

El proceso deberá iniciar con un diagnóstico social integral sobre las formas de convivencia, que incluyan variables directas sobre la violencia escolar, y variables indirectas sobre el rechazo, la desconfianza y la exclusión, así como la aceptación, la confianza y la inclusión, que configuran la posibilidad de profundizar sobre las características de la convivencia en esa situación, problema concreta.

La intervención deberá incluir a la comunidad escolar conformada por jóvenes estudiantes, maestros, directivos y padres de familia, fortaleciendo el ambiente escolar y propiciando la interacción solidaria.

Eventos motivacionales

- 3- El CNPDyPC apoyará a los beneficiarios con la organización de diferentes actividades motivacionales tales como concursos, uso de redes sociales, participación de personalidades del espectáculo, del deporte y la cultura, que fomenten en los estudiantes el sentido de pertenencia, la empatía, la autoestima y su participación activa como agentes de cambio en el entorno escolar.

Mejora de la infraestructura/equipamiento escolar

- 7- Con el apoyo de los especialistas se identificarán las zonas escolares desatendidas que presenten factores de riesgo que generen violencia en el plantel escolar. Se formarán grupos mixtos en los que participaran directivos, maestros, estudiantes y padres de familia, cubriendo tanto el turno matutino como el vespertino.
- 8- Una vez identificadas las áreas de oportunidad, se procederá a la remodelación, habilitación y/o ampliación de todos aquellos lugares identificados como inseguros buscando generar orgullo entre la comunidad escolar.
- 9- Los materiales, herramientas e insumos necesarios para las mejoras serán proporcionados por el gobierno local con este recurso y la mano de obra necesaria para llevarlas a cabo deberá estar a cargo de la propia comunidad escolar.

Seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas

La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de la aplicación de una encuesta a la comunidad escolar, cuya batería de preguntas será diseñada por el CNPDyPC.

Alianzas estratégicas para la implementación del proyecto

- Comités Vecinales que se encuentran en los polígonos prioritarios.
- Coordinación o Dirección de Seguridad Pública local con su área de





2014 - 2016

- Prevención del Delito
- Desarrollo Integral de la Familia Local
 - Secretaría de Seguridad Ciudadana o Secretaría de Seguridad Estatal
 - Secretaria o Instituto de Salud Estatal
 - Secretaria de Educación Pública
 - Centro Estatal de Prevención Social
 - Desarrollo Integral de la Familia Estatal

El municipio o demarcación territorial se coordinará en todo momento con el Centro Estatal de Prevención Social para garantizar el efectivo desarrollo de las acciones.

Especialistas

Para la ejecución del proyecto los beneficios propondrán al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación del Delito y Participación Ciudadana a máximo 5 asociaciones civiles, organizaciones de la sociedad civil y/o instituciones académicas que deberán contar con un mínimo de cinco años de experiencia en temas relacionados con la prevención social de la violencia escolar, que cuenten con curriculum vitae y documentación probatoria acredite su experiencia.

El CNPDyPC validará al o los especialistas propuestos por el beneficio para hacer la intervención.

I.- FECHAS:

7. La Junta de Aclaraciones se omitirá
8. El Acto de Presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 05 de Agosto de 2015, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES SIN NUMERO 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.**
9. El Fallo que se derive del presente concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer a las **11:00 horas el día 06 de Agosto de 2015**, en el mismo lugar de donde se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas.

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.





2014 - 2016

Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación a más tardar en 48 horas, en la Oficialía Mayor ubicadas en la planta alta del edificio del Palacio Municipal sitio en calle Ángel Flores S/N en el Centro de esta Ciudad, o bien enviar copia escaneada de la misma a la siguiente dirección electrónica: comité.adquisiciones.mazatlan@hotmail.com en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta para la adquisición del contrato de prestación de servicios profesionales de **UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS A.C.** a favor del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

IV.- ADJUDICACIÓN:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el H. Ayuntamiento y deberá presentar una garantía de defectos o vicios ocultos de los bienes o servicios dentro del plazo de cinco días naturales siguientes a su recepción, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe total cotizado antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con Cheque de Caja, Cheque Certificado, Pagaré y/o Fianza emitida por una institución debidamente autorizada, a favor del municipio de Mazatlán, el cual tendrá una vigencia de necesaria para el cumplimiento del contrato en concordancia con las bases del Concurso por Invitación a cuando menos tres personas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAZATLÁN SINALOA A JULIO DEL 2015

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA





2014 - 2016

**UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES
MEXICANOS A.C.**

CALLE: CIRCUITO CRONISTA #261

CIUDAD SATELITE

NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO

C.P. 54100

CORREO: udecomac@yahoo.com.mx

PRESENTE.-

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los Artículos 143 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 fracción V en relación con el párrafo séptimo numeral 26 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, el H. Ayuntamiento de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas **No. IA-825012984-N6-2015, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR**, con las siguientes especificaciones:

a).- PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR.

Objetivo

Promover la escuela como espacio seguro y libre de violencia tanto al interior como el exterior de los planteles, por medio de la implementación de intervenciones y estrategias coordinadas por especialistas, dirigidas a los diversos actores que conforman la comunidad escolar, que permitan a los estudiantes el pleno desarrollo de sus capacidades.

Metodología

El proyecto contempla intervenciones solamente en escuelas secundarias públicas, que cumplan con el requisito de ser grandes y conflictivas. Para aquellos municipios cuyo recurso alcance los 2 millones de pesos, solo podrán intervenir en un máximo de dos escuelas secundarias.

El beneficio deberá contratar especialistas para la intervención en las escuelas, los cuales serán validados por el proyecto.

Intervención de especialistas en escuelas secundarias públicas grandes y conflictivas





2014 - 2016

El proceso deberá iniciar con un diagnóstico social integral sobre las formas de convivencia, que incluyan variables directas sobre la violencia escolar, y variables indirectas sobre el rechazo, la desconfianza y la exclusión, así como la aceptación, la confianza y la inclusión, que configuran la posibilidad de profundizar sobre las características de la convivencia en esa situación, problema concreto.

La intervención deberá incluir a la comunidad escolar conformada por jóvenes estudiantes, maestros, directivos y padres de familia, fortaleciendo el ambiente escolar y propiciando la interacción solidaria.

Eventos motivacionales

- 1- El CNPDyPC apoyará a los beneficiarios con la organización de diferentes actividades motivacionales tales como concursos, uso de redes sociales, participación de personalidades del espectáculo, del deporte y la cultura, que fomenten en los estudiantes el sentido de pertenencia, la empatía, la autoestima y su participación activa como agentes de cambio en el entorno escolar.

Mejora de la infraestructura/equipamiento escolar

- 1- Con el apoyo de los especialistas se identificarán las zonas escolares desatendidas que presenten factores de riesgo que generen violencia en el plantel escolar. Se formarán grupos mixtos en los que participaran directivos, maestros, estudiantes y padres de familia, cubriendo tanto el turno matutino como el vespertino.
- 2- Una vez identificadas las áreas de oportunidad, se procederá a la remodelación, habilitación y/o ampliación de todos aquellos lugares identificados como inseguros buscando generar orgullo entre la comunidad escolar.
- 3- Los materiales, herramientas e insumos necesarios para las mejoras serán proporcionados por el gobierno local con este recurso y la mano de obra necesaria para llevarlas a cabo deberá estar a cargo de la propina comunidad escolar.

Seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas

La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de la aplicación de una encuesta a la comunidad escolar, cuya batería de preguntas será diseñada por el CNPDyPC.

Alianzas estratégicas para la implementación del proyecto

- Comités Vecinales que se encuentran en los polígonos prioritarios.
- Coordinación o Dirección de Seguridad Pública local con su área de





2014 - 2016

- Prevencción del Delito
- Desarrollo Integral de la Familia Local
- Secretaría de Seguridad Ciudadana o Secretaría de Seguridad Estatal
- Secretaria o Instituto de Salud Estatal
- Secretaria de Educación Pública
- Centro Estatal de Prevención Social
- Desarrollo Integral de la Familia Estatal

El municipio o demarcación territorial se coordinará en todo momento con el Centro Estatal de Prevención Social para garantizar el efectivo desarrollo de las acciones.

Especialistas

Para la ejecución del proyecto los beneficios propondrán al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación del Delito y Participación Ciudadana a máximo 5 asociaciones civiles, organizaciones de la sociedad civil y/o instituciones académicas que deberán contar con un mínimo de cinco años de experiencia en temas relacionados con la prevención social de la violencia escolar, que cuenten con curriculum vitae y documentación probatoria acredite su experiencia.

El CNPDyPC validará al o los especialistas propuestos por el beneficio para hacer la intervención.

I.- FECHAS:

1. La Junta de Aclaraciones se omitirá
2. El Acto de Presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 05 de Agosto de 2015, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES SIN NUMERO 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.**
3. El Fallo que se derive del presente concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer a las **11:00 horas el día 06 de Agosto de 2015**, en el mismo lugar de donde se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas.

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.





2014 - 2016

Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación a más tardar en 48 horas, en la Oficialía Mayor ubicadas en la planta alta del edificio del Palacio Municipal sitio en calle Ángel Flores S/N en el Centro de esta Ciudad, o bien enviar copia escaneada de la misma a la siguiente dirección electrónica: comité.adquisiciones.mazatlan@hotmail.com en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta para la adquisición del contrato de prestación de servicios profesionales de **UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS A.C.** a favor del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

IV.- ADJUDICACIÓN:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el H. Ayuntamiento y deberá presentar una garantía de defectos o vicios ocultos de los bienes o servicios dentro del plazo de cinco días naturales siguientes a su recepción, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe total cotizado antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con Cheque de Caja, Cheque Certificado, Pagaré y/o Fianza emitida por una institución debidamente autorizada, a favor del municipio de Mazatlán, el cual tendrá una vigencia de necesaria para el cumplimiento del contrato en concordancia con las bases del Concurso por Invitación a cuando menos tres personas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAZATLÁN SINALOA A JULIO DEL 2015

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO
DE MAZATLÁN, SINALOA





2014 - 2016

ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURAS DE SOBRES RESPECTIVAMENTE DEL CONCURSO DE INVITACION POR RESTRICCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-825012984-N6-2015.

---- En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 05

de Agosto de 2015, día y hora programados en la convocatoria y bases del concurso de Invitación por Restricción No. **IA-825012984-N6-2015**, para la adjudicación de un contrato de **prestación de servicios profesionales para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del programa Subsemun 2015, consistente en el PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR**, encontrándose presentes en las instalaciones que ocupa LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SITO EN ÁNGEL FLORES SIN NUMERO 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD y a efectos de llevar a cabo la celebración del acto formal de presentación de documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas y aperturas de sobres números uno y dos que contienen los documentos de identificación y propuestas técnicas, se reunieron los **C. ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, en su doble carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa y Oficial Mayor Municipal, **ING. FEDERICO ROJAS** en representación del **ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS** primer vocal, **C. EFRAIN SEVILLA ROMERO** en representación del **LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ**, testigo de calidad y contralor municipal, **LIC. ROBERTO BIMBELA GOMEZ** en representación del **LIC. JAVIER ERNESTO MAGAÑA LIZARRAGA**, Sindico Procurador, **LIC. JUSTINO GUERRERO MENDEZ** en representación de **DR. JUAN ANTONIO MURILLO ROJO**, Secretario de Seguridad Pública Municipal, todos Pertencientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

---- Nos constituimos a efecto de celebrar el acto de apertura y propuestas técnicas y económicas del concurso **No. IA-825012984-N6-2015**, relativa a la adjudicación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR SUBSEMUN 2015**, se declara iniciado el presente evento de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.
- 2.- REGISTRO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL CONCURSO RESPECTIVO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





2014 - 2016

- 3.- RECEPCIÓN DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 4.- APERTURA DE SOBRES
- 5.- FIRMA DE LOS DOCUMENTOS
- 6.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE Y ENTREGA DE UN EJEMPLAR A CADA UNO DE ELLOS.
- 7.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

--- Acto seguido y una vez desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, el presidente del Comité de Adquisiciones procede a dar lectura al registro de asistentes, conformado tanto por integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; como por proveedores participantes e invitados, destacando que fueron 03 personas morales a las que se les envió carta-invitación para participar en el concurso de invitación por restricción siendo las siguientes:

- a).- UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS A.C.
- b).- CONVIVENCIA JOVEN A.C.
- c).- JUVENTUD MEXICANA POR LOS VALORES CIVICOS A.C.

--- Cabe mencionar que para este concurso se les proporcionaron las bases a los participantes los cuales no se encuentran presentes, no siendo impedimento para el desarrollo de la diligencia consistente en el acto de apertura de los sobres que se dice contener las propuestas técnicas y económicas esto en atención al artículo 43,48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

--- A continuación para desahogar el punto numero 3, se recibieron los sobres que se hicieron llegar por los proveedores participantes por personas de su confianza, mismos que dicen contener los documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas, siendo las siguientes invitados quedando en resguardo de la oficina a cargo del Oficial Mayor y Presidente del Comité:

- UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS A.C.
- CONVIVENCIA JOVEN A.C.
- JUVENTUD MEXICANA POR LOS VALORES CIVICOS A.C.





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

---- Se procede a abrir los sobres que dicen contener las propuestas económicas las cuales quedaron de la siguiente forma:

a).- **UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS A.C.** con un costo total de \$ 1'426,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTESEIS MIL pesos 00/100mn).

b).- **CONVIVENCIA JOVEN A.C.** con un costo total de \$ 1'438,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL pesos 00/100 m.n.).

c).- **JUVENTUD MEXICANA POR LOS VALORES CIVICOS A.C.,** con un costo total de \$ 1'442,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL pesos 00/100 m.n).

--- Quedando bajo el resguardo del Presidente del Comité de Adquisiciones para su revisión los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y documentación legal, de los invitados, para su posterior revisión y análisis de los mismos.-----

--- Por otro lado se le informa al participante que el día del fallo de este concurso es el día 06 de Agosto 2015, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES SIN NUMERO 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, a las 11:00 horas, y quedarán debidamente notificados por la página de [Compranet.gob.mx.](http://Compranet.gob.mx), y la falta de la firma a esta acta que fue levantada para el caso que nos ocupa, la falta de su firma no afectara su forma y validez, tal y como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

--- No habiendo mas asuntos que tratar y conforme al orden del día mencionado con antelación, se da por terminada la presente acta, siendo las 11:----- horas del día en que se actúa, firmando todos los participantes para constancia, entregándoles una copia de la presente.-----

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ



MAZATLÁN
Construyendo Futuro




2014 - 2016


GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

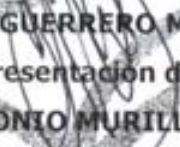
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios


ING. FEDERICO ROJAS

En representación de
ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS


C. EFRAIN SEVILLA ROMERO
En representación de
LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ
TESTIGO DE CALIDAD


LIC. ROBERTO BIMBELA GOMEZ
En representación de
LIC. JAVIER ERNESTO MAGAÑA LIZARRAGA
SINDICO PROCURADOR


LIC. JUSTINO GUERRERO MENDEZ
En representación de
DR. JUAN ANTONIO MURILLO ROJO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



MAZATLÁN
Construyendo Futuro

Recibo
Copia
Contrabando

Recibo copia
Sindicato Abolicionista

Recibo copia

José María Guerrero Méndez

RECIBO
COPIA
DIRECCION DE ISUMAS
PUSCASA.-
Pedro Nizk



2014 - 2016

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Oficio No. 3084/2015

Asunto: Dictamen Técnico

Mazatlán, Sin.; a 05 de Agosto de 2015.

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES
PRESENTE:**



Con fundamento en lo que establecen los artículos 17, 73 y 113 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 150, 151 y 152 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 39 del Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal; 1, 2 fracción III, 13, 14 fracción I, 16 fracción X, 22 fracción I, 85 y demás aplicables del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; y, en atención al CONCURSO DE INVITACIÓN POR RESTRICCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-825012984-N6-2015, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR, y al haberseme remitido las propuestas que presentaron en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas las participantes denominadas **UNION PARA EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS, A.C.; CONVIVENCIA JOVEN, A.C. y JUVENTUD MEXICANA POR LOS VALORES CIVICOS, A.C.**; me permito emitir el siguiente **DICTAMEN TÉCNICO** de evaluación:

Las características y especificaciones mínimas que se deberán satisfacer son las siguientes:

PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR.

Objetivo

Promover la escuela como espacio seguro y libre de violencia tanto al interior como el exterior de los planteles, por medio de la implementación de intervenciones y estrategias coordinadas por especialistas, dirigidas a los diversos actores que conforman la comunidad escolar, que permitan a los estudiantes el pleno desarrollo de sus capacidades.

Metodología

El proyecto contempla intervenciones solamente en escuelas secundarias públicas, que cumplan con el requisito de ser grandes y conflictivas. Para aquellos municipios cuyo recurso alcance los 2 millones de pesos, solo podrán intervenir en un máximo de dos escuelas secundarias.

El beneficio deberá contratar especialistas para la intervención en las escuelas, los cuales serán validados por el proyecto.

a) **Intervención de especialistas en escuelas secundarias públicas grandes y conflictivas**

El proceso deberá iniciar con un diagnóstico social integral sobre las formas de convivencia, que incluyan variables directas sobre la violencia escolar, y variables indirectas sobre el rechazo, la desconfianza y la



2014 - 2016

exclusión, así como la aceptación, la confianza y la inclusión, que configuran la posibilidad de profundizar sobre las características de la convivencia en esa situación, problema concreta.

La intervención deberá incluir a la comunidad escolar conformada por jóvenes estudiantes, maestros, directivos y padres de familia, fortaleciendo el ambiente escolar y propiciando la interacción solidaria.

b) Eventos motivacionales

El CNPDyPC (Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana) apoyará a los beneficiarios con la organización de diferentes actividades motivacionales tales como concursos, uso de redes sociales, participación de personalidades del espectáculo, del deporte y la cultura, que fomenten en los estudiantes el sentido de pertenencia, la empatía, la autoestima y su participación activa como agentes de cambio en el entorno escolar.



a) Mejora de la infraestructura/equipamiento escolar

- 1- Con el apoyo de los especialistas se identificarán las zonas escolares desatendidas que presenten factores de riesgo que generen violencia en el plantel escolar. Se formarán grupos mixtos en los que participaran directivos, maestros, estudiantes y padres de familia, cubriendo tanto el turno matutino como el vespertino.
- 2- Una vez identificadas las áreas de oportunidad, se procederá a la remodelación, habilitación y/o ampliación de todos aquellos lugares identificados como inseguros buscando generar orgullo entre la comunidad escolar.
- 3- Los materiales, herramientas e insumos necesarios para las mejoras serán proporcionados por el gobierno local con este recurso y la mano de obra necesaria para llevarlas a cabo deberá estar a cargo de la propia comunidad escolar.

Seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas

La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de la aplicación de una encuesta a la comunidad escolar, cuya batería de preguntas será diseñada por el CNPDyPC (Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana).

Alianzas estratégicas para la implementación del proyecto

- Comités Vecinales que se encuentran en los polígonos prioritarios.
- Coordinación o Dirección de Seguridad Pública local con su área de Prevención del Delito
- Desarrollo Integral de la Familia Local
- Secretaría de Seguridad Ciudadana o Secretaría de Seguridad Estatal
- Secretaría o Instituto de Salud Estatal
- Secretaría de Educación Pública
- Centro Estatal de Prevención Social
- Desarrollo Integral de la Familia Estatal

El municipio o demarcación territorial se coordinará en todo momento con el Centro Estatal de Prevención Social para garantizar el efectivo desarrollo de las acciones.

Especialistas

Para la ejecución del proyecto los beneficios propondrán al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación del Delito y Participación Ciudadana a máximo 5 asociaciones civiles, organizaciones de la



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



2014 - 2016

sociedad civil y/o instituciones académicas que deberán contar con un mínimo de cinco años de experiencia en temas relacionados con la prevención social de la violencia escolar, que cuenten con curriculum vitae y documentación probatoria acredite su experiencia.

El CNPDyPC (Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana) validará al o los especialistas propuestos por el beneficio para hacer la intervención.

Por lo anterior y que una vez analizados los proyectos presentados por los participantes **UNION PARA EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS, A.C.; CONVIVENCIA JOVEN, A.C. y JUVENTUD MEXICANA POR LOS VALORES CIVICOS, A.C.** en este concurso, se desprende que todos y cada uno de ellos cumplen con los requisitos solicitados en las bases del CONCURSO DE INVITACIÓN POR RESTRICCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IA-825012984-N6-2015**, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE VOLENCIA ESCOLAR.

Finalmente se concluye, que esta Secretaria no tiene inconveniente alguno, en que ese Comité otorgue el fallo al concursante que cumpla con las propuestas técnicas y económicas en los términos señalados en las bases del presente concurso.

Lo anterior se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE:

DR. JUAN ANTONIO MURILLO ROJO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



Elaboró:
Salvador Rodríguez Vitela
Coordinador de Programas Preventivos

c.c.p. Archivo





2014 - 2016

(ANEXO 1)
(EN HOJA MEMBRETADA)
PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMPRA VENTA DE BIENES CONSUMIBLES CONSISTENTE EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA
PRESENTE:

EL SUSCRITO REPRESENTANTE
LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA
COMPARECE PARA EXPONER, CON
RELACIÓN AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO -----, QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISION EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACION y LA EJECUCION DEL CONCURSO DE REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EN LAS CITADAS BASES Y QUE HE TENIDO LA PLENA PARTICIPACION DE LO TRATADO, ASI TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS, Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO IMPORTE ES DE:

DESCRIPCION DE LOS BIENES: \$ _____ (_____) MAS I.V.A.

Nota.- La propuesta económica de los productos ofertados, deberá realizarse en hoja membretada del Proveedor y describir el producto con el costo unitario y total mas I.V.A.



MAZATLÁN
Construyendo Futuro



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

ANEXO DOS

CARTA PODER SIMPLE (SI SE PRESENTA, DEBERÁ IR CERTIFICADA)
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____, A ____ DE _____ DE 201__.

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAZATLÁN, SINALOA
P R E S E N T E.**

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. _____, REFERENTE AL GIRO DE _____, EL SUSCRITO MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE NORMAN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

QUE POR ESTE MISMO MEDIO OTORGO, A FAVOR DEL C. _____, UN PODER ESPECIAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ENTREGUE Y RECIBA DOCUMENTOS, COMPAREZCA A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DE ADJUDICACIÓN, EXPONIENDO LO QUE A LOS INTERESES DE LA EMPRESA CONVENGA; Y SUSCRIBAN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, TODO ELLO LIMITADO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE REFERENCIA.

QUE ACEPTO EXPRESAMENTE QUE, LA FALTA DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ANOTADA SERÁ MOTIVO SUFICIENTE DE DESCALIFICACIÓN O DE RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE, EN LA ESPECIE, HAYA CELEBRADO MI REPRESENTADA, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE
REPRESENTANTE ESPECIAL (2)

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANEXO TRES

ESCRITO EN EL QUE EL INVITADO MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS INFRINJAN REGISTROS, MARCAS Y DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____, A ____ DE _____ DE 201__.

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAZATLÁN, SINALOA
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. _____, PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2015 A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DEL CONCURSANTE).

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL CONCURSANTE) MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE RESULTAR GANADOR, ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE LOS SERVICIOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

LA FALSEDAD EN LA PRESENTE MANIFESTACIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

EN EL ENTENDIDO QUE DE NO MANIFESTARSE CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL MUNICIPIO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(NOMBRE DE LA EMPRESA)



MAZATLÁN
Construyendo Futuro



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

ANEXO CUATRO

CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____, A ____ DE _____ DE 201_.

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAZATLÁN, SINALOA
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. _____, PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2015 A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DEL CONCURSANTE).

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO PARA PARTICIPAR EN DICHA LICITACION NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO



MAZATLÁN
Construyendo Futuro



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(NOMBRE DE LA EMPRESA)**

ANEXO CINCO

CARTA DE ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____, A ____ DE _____ DE 201_.

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAZATLÁN, SINALOA
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO, QUE HEMOS LEIDO LA BASES, ANEXOS Y CONTRATO DEL CONCURSO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. _____, PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2015, ASI MISMO ACEPTAMOS CUMPLIR Y PARTICIPAR DENTRO DE LICITACION CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN ELLA.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(NOMBRE DE LA EMPRESA)**



MAZATLÁN
Construyendo Futuro



2014 - 2016

ANEXO SEIS

CARTA DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____, A ____ DE _____ DE 201_.

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAZATLÁN, SINALOA
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. _____, PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2015, SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN CUESTIÓN, Y **SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL O LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN.**

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCTENTE.

NOMBRE DE "EL LICITANTE":

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

_____ 



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANEXO SIETE

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____, A ____ DE _____ DE 201_.

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAZATLÁN, SINALOA
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. _____, PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2015 A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DEL CONCURSANTE).

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL MUNICIPIO", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(NOMBRE DE LA EMPRESA)



MAZATLÁN
Construyendo Futuro



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANEXO OCHO

CARTA DE NO ADEUDO DE IMPUESTO ALGUNO

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____, A ____ DE _____ DE 201_.

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAZATLÁN, SINALOA
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. _____, PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2015 A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DEL CONCURSANTE).

POR MEDIO DE LA PRESENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD YO _____ EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA _____ ME PERMITO INFORMAR A USTEDES INTEGRANTES DEL COMITÉ NO ADEUDAR IMPUESTOS DE NIGUNA INDOLE YA SEA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, POR LO QUE AUTORIZO A ESTE MUNICIPIO A PARA VERIFICAR LO ANTES DICHO.

**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(NOMBRE DE LA EMPRESA)**





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANEXO NUEVE

CARTA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____, A ____ DE _____ DE 201_.

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAZATLÁN, SINALOA
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. _____, PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2015 A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DEL CONCURSANTE).

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME OBLIGO A CUMPLIR EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE LA ADQUISICION.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(NOMBRE DE LA EMPRESA)



MAZATLÁN
Construyendo Futuro



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANEXO DIEZ

CARTA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____, A ____ DE _____ DE 201_.

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAZATLÁN, SINALOA
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. _____, PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2015 A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DEL CONCURSANTE).

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y SOSTENIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS POR LA EMPRESA QUE REPRESENTO EN EL CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ DE 30 DÍAS HÁBILES, MISMOS QUE EMPEZARÁN A CONTAR A PARTIR DEL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED, QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(NOMBRE DE LA EMPRESA)



MAZATLÁN
Construyendo Futuro



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Tesorería Municipal

2014 - 2016

TM-467/2015
Mazatlán, Sin., 09 de Julio de 2015
Oficio de Aprobación 181/2015

ING. HECTOR R. ORTIZ GARCIA
ENLACE SUBSEMUN
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud, referente a "LAS METAS COMPROMETIDAS EN EL RUBRO - PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELICUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA/VIOLENCIA ESCOLAR/SERVICIOS, CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL PARA INTERVENCIÓN EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS PUBLICAS" y sustentado en el análisis de la información técnica correspondiente, me permito comunicarle que esta Tesorería Municipal aprueba recursos totales por **\$1,430.000.00 (SON: Un millón cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, con cargo presupuestal y de acuerdo a la distribución y codificación correspondiente a:

Estructura Financiera:
SUBSEMUN 2015: **\$ 1,430.000.00**

COG	PROYECTO	META	DESCRIPCION	IMPORTE
441001	206	1	CONTRATACION DE UN SERVICIO PROFESIONAL PARA INTERVENCIÓN EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS PUBLICAS	\$1,430.000.00
			MONTO AUTORIZAR	\$1,430.000.00

Para la ejecución de estos gastos se observarán las normas y lineamientos establecidos en el instructivo de Control y Seguimiento del Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015.

La totalidad de estos recursos serán aplicados de conformidad a la información proporcionada.

ATENTAMENTE:

L.C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
MAZATLÁN, SIN.

C.c.p. ING. CARLOS FELTON GONZALEZ, Presidente Municipal Constitucional
C.c.p. C. P. JAVIER E. MAGAÑA IZARRAGA, Sindico Procurador
C.c.p. C.P. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DIAZ, Contralor Municipal
C.c.p. ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON, Oficial Mayor
C.c.p. LIC. MARIA LUISA OVALLE MONTEON, Subdirectora Administrativa de Seguridad Pública
C.c.p. C.P. LAURA ELENA GUTIERREZ DE LA PEÑA, Directora de Egresos.
C.c.p. C.P. PEDRO LÓPEZ SOLANO, Contador General
C.c.p. C.P. ISABEL AVILA OLIVAS, Jefa del Departamento de Control Presupuestal.
C.c.p. Archivo.
CETP/Mesa

Angel Flores Sin N°. Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel. 982-21-11 Ext 1101





2014 - 2016

FALLO DERIVADO DEL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-825012984-N6-2015

--- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 06 seis de Agosto de 2015 dos mil quince y con fundamento en lo establecido con los artículos 53 y 56 fracción I de la Ley De Gobierno Municipal, y con relación a los artículo 43, 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, nos constituimos en la sala de juntas del comité de adquisiciones sito en Ángel Flores, sin numero, 2 piso local 113, del edificio RIVERA SOTO en la colonia centro de esta ciudad; los **C.C. ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, en su doble carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Oficial Mayor, **LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA**, Secretaria del H. Ayuntamiento, **C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL**, Tesorero Municipal, **ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS**, primer vocal, **LIC. JULIO GUERRA ECHEGARAY** segundo vocal, **LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO**, tercer Vocal y **LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ**, testigo de calidad y contralor municipal; todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; a efecto de emitir el fallo derivado del Concurso por Invitación a Cuando menos tres personas **IA-825012984-N6-2015**, relativo a la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2015, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR.**-----

FALLO

---- Según se desprende de las Constancias que integran el expediente de la Invitación por Restricción a cuando menos tres personas **No. IA-825012984-N6-2015**, en fecha **27 de Julio de 2015**, se publicó Compranet y en la pagina de internet del Municipio, con fundamento en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.-----

---- En términos de la convocatoria el día **27 de Julio de 2015, dos mil quince** y conforme al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Publico, se entregaron las cartas-invitación via correo electrónico para participar en el acto de apertura de presentación de propuestas técnicas y económicas a las empresas: **UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS A.C.; CONVIVENCIA JOVEN A.C. y JUVENTUD MEXICANA POR LOS VALORES CIVICOS A.C.**, que se llevaría a cabo de acuerdo a las bases de la invitación el día **05 cinco de Agosto de 2015, dos mil quince.**-----

--- El día **05 cinco de Agosto de 2015, dos mil quince**, se llevo a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y de conformidad con el artículo 43 fracción II de la ley adjetiva de la materia contando con la documentación Legal, las Propuestas Técnicas y Económicas de los proveedores:



2014 - 2016

a).- **UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS A.C.**

b).- **CONVIVENCIA JOVEN A.C.**

c).- **JUVENTUD MEXICANA POR LOS VALORES CIVICOS A.C.**

--- De la documentación legal y de identificación solicitada en la convocatoria de este concurso de invitación por restricción a cuando menos tres personas que fueron entregadas por los invitados mencionados con antelación, se determina que se reúnen los requisitos exigidos por la ley y conforme a los solicitado en las bases de este concurso, se desprenden los siguientes argumentos:

I.- Se reviso el sobre que contiene la documentación y la proposición de la invitada a este concurso: **UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS A.C.**, cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases.-----

II.- Se procedió a revisar el sobre que contiene la documentación y la proposición de la invitada a este concurso: **CONVIVENCIA JOVEN A.C.**, cumple con los requisitos técnicos y legales.-----

III.- Al revisar el sobre que contiene la documentación y la proposición de la invitada a este concurso **JUVENTUD MEXICANA POR LOS VALORES CIVICOS A.C.**, cumple con los requisitos técnicos y legales.-----

--- Por lo que una vez analizado lo anterior se procede hacer el cuadro comparativo de las propuesta económica de los concursantes de la siguiente manera:

a).- **UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS A.C. con un costo total de \$ 1'426,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTESEIS MIL pesos 00/100 moneda nacional).**

b).- **CONVIVENCIA JOVEN A.C. con un costo total de \$ 1'438,000.00(UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL pesos 00/100 moneda nacional).**

c).- **JUVENTUD MEXICANA POR LOS VALORES CIVICOS A.C., con un costo total de \$ 1'442,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL pesos 00/100 moneda nacional).**

--- En las propuesta económicas antes mencionadas y las especificaciones de lo relativo al programa según las reglas de operación especificadas en el anexo único del contrato de prestación de servicios profesionales para subsemun 2015.-----

---- Por otra parte y en cumplimiento a la fracción II del Artículo 37, el Presidente del Comité



2014 - 2016


relaciona al concursante cuyas propuestas resultaron solventes, entendiéndose por éstas a todas aquellas que no incumplieron con lo solicitado por la convocante, al caso se advierte que unicamente la **UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS A.C.** en virtud de que cumplió con todos los requisitos presentados tanto la documentación requerida en la Propuesta Técnica como en la Propuesta Económica, además de que su propuesta económica es plenamente aceptable, lo que no sucede con **CONVIVENCIA JOVEN A.C. y JUVENTUD MEXICANA POR LOS VALORES CIVICOS A.C.**, quienes a pesar de haber cumplido con los requisitos técnicos y legales, pero de que sus propuestas económicas no son aceptables ya que sobre pasan el monto de la autorización presupuestal asignado para la adquisición de la contratación objeto del presente concurso, por lo que dichas propuestas son desechadas.-----

--- Asimismo y apoyados en el dictamen emitido por el Área Solicitante, el cual fue recibido por el Presidente del comité y que en este acto es agregado al presente fallo.

RESUELVE

UNICO: Este Comité falla en favor de **UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS A.C.**, en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases del concurso por Invitación a cuando menos tres personas y por tanto se considera que con ello se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas que no son otras que, los requisitos impuestos las reglas de operación del programa subsemun 2015; además de que su propuesta económica ofertó el precio mas bajo y por tanto resultó ser el que de acuerdo a su costo beneficio protege la economía del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, de tal suerte que el Presidente del Comité somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta antes referida, la cual obtiene unanimidad de votos.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán.


ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES


LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERA MUNICIPAL



2014 - 2016


ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
PRIMER VOCAL

LIC. JULIO GUERRA ECHEGARAY
SEGUNDO VOCAL

LIC. LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO
TERCER VOCAL

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ
TESTIGO DE CALIDAD

